

EXPTE. N° 0150-00

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires para que se apruebe el proyecto de escuela de “Doble Jornada”, elaborado y elevado oportunamente por la comunidad educativa de la EGB N° 8 de la Ciudad de Oriente.-

ARTICULO 2º) Manifiestar el aval del Concejo Deliberante de Coronel Dorrego al proyecto citado en el Art. 1º) de la presente Resolución, por su pertinencia, viabilidad y contribución al mejoramiento de la calidad educativa.-

ARTICULO 3º) Envíese copia de la presente al Director General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Lic. José Octavio Bordón; a la Inspectora Jefe de la EGB Región XIV, María del Carmen Guisasola, a las inspectoras de EGB swl Distrito de Coronel Dorrego y a las autoridades de la EGB N°8 de la ciudad de Oriente.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 29 de 2000.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0031/00